

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL
PLAZA ESPAÑA,3
ALCONCHEL- 06131 (BADAJOZ)

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogándose al **PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA**, del Decreto 100/2017, de 27 de junio, (D.O.E. nº 126 de 03/07/2017) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

Nº EXPEDIENTE CONCESION	E.E.- 0017-19		
OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2019/12175		
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/10/2019		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO	COCINERO/A		
Nº PUESTOS OFERTADOS	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	SEIS	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	SEIS

Se remite **Relación Provisional de Demandantes preseleccionados** de acuerdo con los criterios de selección determinados por el artículo 14 del mencionado Decreto. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION	
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe	JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO Salida Nº 2019264020000137 04/11/2019 11:14:30
2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo	
3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a	
3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a	
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.	

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

No podrán ser seleccionados las personas desempleadas que hubiesen sido contratadas con cargo al presente programa empleo experiencia en los últimos 24 meses, salvo los casos en que hubiesen sido contratados por periodo menor a 6 meses.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo, con carácter necesario, vinculante y por escrito, si en el procedimiento de selección de los candidatos preseleccionados por el SEXPE, va a realizar o no prueba selectiva y excluyente de mayor adecuación al puesto. De igual modo, también con carácter obligatorio, vinculante y por escrito, deberán indicar en la oferta si en la selección de candidatos, y en atención a sus estrategias en materia de empleo, pretende realizar ordenación distinta dentro de cada grupo, respecto del orden establecido por el centro de empleo, con independencia de que se realicen pruebas de mayor adecuación al puesto. En este último caso, deberá indicarse los criterios que vayan a ser tenidos en cuenta para efectuar dicha ordenación.

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Olivenza a 4 de noviembre de 2019
El Director del Centro de Empleo de OLIVENZA

Aniceto Fernández Méndez



**DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO de EXPERIENCIA 2019**

RELACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS. LISTADO PROVISIONAL.

Registro de Salida:

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-017-19	JUNTA DE EXTREMADURA
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2019/12175	REGISTRO
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL	Salida Nº 2019264020000137
PUESTO DE TRABAJO :	COCINER@	04/11/2019 11:14:30
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1	
Nº PRESELECCIONADOS POR PUESTO	6	Nº TOTAL PRESELECCIONADOS 6

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS. GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN	RESULTADO SELECCIÓN
--------	--------------------	----------------------	---------------------

GRUPO b): Demandantes desempleados de larga duración.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN	RESULTADO SELECCIÓN
****667B	LOZANO GONZALEZ, Visitación	15/12/2016	
****545S	GARCIA PINTO, Concepción	26/05/2017	
****000P	RODRIGUEZ LOBATO, María Delfina	28/11/2017	
****857N	AMALI FRHANI, María	24/06/2019	
****104G	HOLGUIN GONZALEZ, Carlota	02/09/2019	

GRUPO c): Resto de demandantes de empleo.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN	RESULTADO SELECCIÓN
****024P	REDONDO CORDON, cristina	19/06/2019	

OBSERVACIONES:

- 1.- Candidatos solicitados: 6 Candidatos enviados: 6
- 2.- Los candidatos de la presente relación están ordenados dentro de cada grupo, en función del mayor tiempo de inscripción ininterrumpida como desempleados.
- 3.-Requisitos y perfil de los candidatos:
 - Carnet o curso de manipulador de alimentos
 - Conocimientos de cocina

Registro de Entrada:

En Olivenza a 4 de noviembre de 2019
El Director del Centro de Empleo.

Aniceto Fernández Méndez.

Contra el presente listado podrán interponerse reclamaciones ante el Centro de Empleo de Olivenza hasta las 14:00 horas del día 6 de noviembre de 2019.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.